



**SELLO PRIMERO**  
**AÑO DE 1866**

*¡ Viva la República del Paraguay !*



138

*N.º 12.*

*Lombucé distrito de la Capital Mayo 21 de 1866.*

*Por cuanto ha mandado dar parte á este juzgado de mi cargo el Sr. del coniente Sr. Dr. Pedro J. Berríos con un criadito suyo haberse encontrado en su chacra de Tacumbú un cadáver ciego, y hallá<sup>ndo</sup> ocupado con servicios patrios, lo llamé á Dr. Francisco Rolon hombre formal á quien conocí, y lo mandé con el mismo criadito postente y dos testigos, Dr. Elias Roman y Dr. Roque Rolon ordenándole que especionara bien la causa de ora muerte, y hubiese un entera*

Vol : 1752

Sección Civil y Judicial

Nº : 8

Año : 1866

Información de hallarse un cadáver en una chacra de Tacumbú.

Foj : 1 al 2.

*encontraron un cuchillo entre las piernas desarmado y lo con una chuppa podrida vieja de bayeta, y que á distancia de dos varas estaba un poncho de lana cañolito cois en monton, en cuyo poncho (poncho) como un plato de maíz morucho, juntamente estaba allí mismo un sombrero de palma vefo con dentro una chuppa como con cuatro reales de yerba, en un trapito otra paqueta de yerba, un mano de cigarras, un marito de sorabilla, cuatro limas útiles y cuatro puchos.*





SELLO PRIMERO  
AÑO DE 1866

¡ Viva la República del Paraguay !



N.º 12.

Lombasé distrito de la Capital Marzo 21 de 1866.

Por cuanto ha mandado dar parte á este juzgado de mi cargo el Sr. del comiente m.º Dr. Pedro Borrero con un criabito suyo haberse encontrado en su chacra de Taumbú un cadáver ciego; y hallá<sup>ndo</sup>se ocupado con servicios patrios, lo llamé á Dr. Francisco Rolon hombre formal á quien conocí, y lo mandé con el mismo criabito presente y dos testigos, Dr. Elias Roman y Dr. Roque Rolon ordenándole que especionara bien la causa de esa muerte, y volvió así enterada en el mismo lugar señalando con una Cruz la sepultura y darme cuenta; y habiendo hecho como le había ordenado, dió cuenta á este juzgado bajo de juramento que presta ante los testigos de actancion, haber cumplido fielmente la comision que se le ha confiado; y dijo, que habiendo llegado al lugar situado donde estaba el cadáver con los testigos expresados y el criabito subdito del parage, encontraron un cadáver bien tendido boca arriba ya ciego con los huesos blancos sin desayuntarse nada, sino todo en su lugar, que los aves ni otros animales carnívoros habían tocado, que le computaron el tiempo de aquel suceso á mas de treinta dias, que se animaron al cadáver á reconocer cuidadosamente la causa de su muerte, y no pudiendo ya observarle nada por hallarse solo los huesos ligeros, reconocieron que era un hombre alto viejo y que había tenido poco pelo, sin dentadura mas que dos en la quijada, de quien sospechaban habia muerto de algun accidente, que se encontraron un cuchillo entre las piernas desvainado y la vaina en el suelo, derribado, solo con una chispa pedrada vieja de bayeta, y que á distancia de dos varas estaba un poncho de lana criollo casi en monton, en cuyo poncho (poncho) como un plato de maíz morucho, juntamente estaba allí mismo un sombrero de palma viejo conteniendo una chuspa como con cuatros reales de yerba, en un trapito otra paguita de yerba, un mano de cigarros, un marito de sorabilla, cuatro limas sutiles y cuatro puchos.



de jiranos, y el espacionador sospechaba fuere Mateo Simenes de esta vecindad por su estatura y vestir que aparentaba, pero poco despues aparecio vivo entre los pñeros suyos dho Simenes en las ocupaciones publicas, y que el testigo Roque Robon sospechaba y le parecia ser Pedro Ignacio Simenes correntino emigrado, ya moroso y enfermo, que vivia de capatas en la chausa del gravitero Ciudadano Justo Pion en la misma vecindad, del mismo que tambien informo por cierto Pedro Lora haberse encontrado naturalmente haca poror dias en el distrito de la Revuelta y enterrado en aquel sitio despues que dho la chausa por enfermo; y que habiendo hecho el reconocimiento con el debido cuidado, enterraron el cadaver en el mismo lugar y pusieron una Cruz encima al lado de un raso que alli estaba donde se guardaba o se vigilaba la chausa, habiendo mas que declarar le lei esta su declaracion y se ratifico a ello, y a las mismas declaraciones se afirman los testigos de la especie, que en comparacion dello firmaron con ningo espacionador y testigos ante los de la actuacion, de que certifico.

Eliseo Galiano

Francisco Robon

Jgo. Dia Romarez Jgo. Roque Robon

Jgo. Estanuelo Peralta

Jgo. Celestino Portilla

En vista que no hay testigos o sabedores del caso y de la persona enmendada su cadaver, hize llamar a cinco vecinos de Zaumbi, y les mostre el poncho, el cuchillo y sombrero encontrados junto al cadaver por si alguno de ellos conocia por dichos pñeros al difunto, o si han hoydo de alguno que se haya introducido en aquel distrito u hoydo de aquella desgracia, a lo que informados todos de otros objetos, respondieron unanimes que no conocian ni sabian de quien fueren que



139

**SELLO PRIMERO**  
**AÑO DE 1866**



Uos, ni haberse introducido persona alguna extraña en la vecindad; y como todo el distrito aquel se ha evacuado, no es posible hacer mas averiguaciones, doy por concluida esta diligencia, y paso en consulta al Señor Jefe del Fimón en 1.<sup>a</sup> instancia à falta del 2.<sup>o</sup>, para lo que haya lugar, dejando anotado en el libro de reconocimiento. Lambareí 9 Mayo 24 de 1866.

*Elicio Galiano*

*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*